



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Medicina



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán,

09 ABR. 2018

Expte.n° 85.140- 2018

RES.N° 196 - 2018

VISTO la presentación efectuada por la Prof. Mg. Elda Sarsano Directora de la Escuela Universitaria de Enfermería, mediante la cual solicita la creación , y puesta en funcionamiento del **Consejo de investigación** de la Escuela Universitaria de Enfermería, como así también su Reglamento a los efectos de brindar un marco normativo que consolide y propicie la formación científica en la institución y que además determiné las líneas de investigación institucional; y

CONSIDERANDO:

Que en el documento que se anexa se establece las líneas de investigación institucional las cuales son: Seguridad y Calidad del Cuidado de la Enfermería. Cuidado de Enfermería en el Ciclo Vital. Salud Mental. Enfermería en Salud Pública. Familiar y Comunitaria. Promoción de la Salud. Cuidado y la Salud Sexual y Reproductiva. Gestión en Servicios de Salud. Educación Superior en Salud.

Que el funcionamiento del consejo de investigación viene a dar respuesta al requerimiento de los pares evaluadores.

Que el mismo estará integrado por docentes, estudiantes e investigadores categorizados.

Que el citado Consejo "...establece las líneas de investigación Institucional y promueve el desarrollo de competencias en aspectos centrales que hacen al desempeño de docentes y estudiantes en actividades de investigación, desarrollo e innovación, instando a la formación de investigadores..."

Que se prevé que se incorporarán diferentes proyectos de investigación , que generen los docentes y que se encuentren articulados con otras carreras, facultades , universidades o instituciones gubernamentales nacionales y/o internacionales.

Certifico que es copia fiel
MARIA DOLORES PEREZ GIMENEZ
DIRECTORA
DESPACHO Y POTENCIA
FACULTAD DE MEDICINA - U.N.T.



2.-

San Miguel de Tucumán,

09 ABR. 2018

Expte.n° 85.140- 2018

RES.N°

196 - 2018

Por Ello; atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

(Ad- Referéndum del H.Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proyecto de creación del Consejo de Investigación para la Carrera de Licenciatura en Enfermería con su respectiva reglamentación, conforme el Anexo por las razones indicadas en la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Designar un Consejo de Investigación para la carrera de Licenciatura en Enfermería y convalidar lo actuado hasta la fecha de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

- Presidente: la Directora de la Escuela: **Prof. Mg. Elda A.Sarsano**
- Vice- Presidente: la Secretaria General de la E.U.E. **Lic. Norma Farhat**
- Los profesores a cargo de cátedras
- Tres Investigadores Categorizados: **Prof.Lic.Susana Aden, Prof.Lic.Analia Ortigoza y Prof.Mag. Norma Beatriz Romero.**

Integrantes docentes:

- Prof. Lic. Jorge Hache Lizárraga.
- Prof. Mg. Margarita Ávila
- Prof. Lic. Silvia Beatriz Villarreal
- Prof. Lic. José S. Fernández
- Prof. Mg. Jorge A. Rodríguez
- Prof. Lic. Natividad Díaz
- Prof. Lic. Marcelo Fabio Morales
- Prof. Lic. Mercedes de Fátima Espeche
- Lic. Claudia del Milagro Vázquez
- Prof. Lic. Sandra Hassan
- Lic. Ramiro Salazar

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber, etc.- Tome razón el H.Consejo Directivo a sus demás efectos.

Lic.ES/Ma.-

Dr. Jorge Enrique Rondón Parajón
 SECRETARIO DE POLÍTICA Y
 COMUNICACION INSTITUCIONAL
 FACULTAD DE MEDICINA - U.N.T.



Prof. Dr. RICARDO D. ZELAYA
 DECANO
 FACULTAD DE MEDICINA - U.N.T.

Norma Beatriz Romero
 DIRECTORA DE LA ESCUELA DE ENFERMERIA
 FACULTAD DE MEDICINA - U.N.T.